EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.--Tel. 141 — Diario independiente, fundado en 1901 por Rufino Cano de Rueda — Redacción: San Agustín, 7.--Tel. 25

Año XXXIII.—Número 9.361 — Segovia.—Viernes 29 de Diciembre de 1933 — Correspondencia: Apartado número 11

HAY QUE IR CONTRA LAS CAUSAS

Por Mariano Marfil

Con energía ponderada y perseverante, sin salirse de la ley, e incluso dejando sin utilizar algunos resortes de ella, el Gabinete Martínez Barrio dominó el movimiento anarcosindicalista, más extenso y de mayor barbarie que ninguno de sus predecesores. La sociedad española ha sentido una legítima satisfacción, y estoy seguro de que la inmensa mayoría de ella ha prestado asistencia moral al Gobierno facilitándole y felicitándose de su triunfo.

Pero ahora ha pasado el período agudo y nos hallamos en el caso del médico que se ve frente a un enfermo con fiebre que le consume: emplea cualquier antitérmico, pero cuando la fiebre remite es cuando empieza a preocuparse de la curación de la enfermedad. Los síntomas externos son lo de menos; lo de más, para una acertada terapéutica es una acertada etiología. ¿Cuál es la causa de la fiebre? Eso es lo que hay que curar.

Y la causa es la propaganda disolvente, la constante invocación de la violencia, el sugerimiento a la multitud de que no son sus potencias anímicas, ni el ejercicio de la ciudadanía, ni el uso de la ley, lo que puede cambiar el rumbo de los sucesos; sino que la facultad creadora del nuevo orden de cosas que se apetece no está en nada de aquello, sino en los brazos de quienes reciben la predicación, a condición de que actúen como aspas de un molino aventador del orden social existente.

Han referido las agencias telegráficas el caso de pueblos enclavados en la zona de mayor agitación anarcosindicalista, en cuyas escuelas aprendían los niños a leer en la prensa revolucionaria; hemos oído por la radio discursos de excitación a la masa en términos tales que resultaba asombroso los oyese una multitud embriagada por oratoria fácil y efectista sin sacar inmediatas consecuencias; estamos leyendo a diario explosiones de odio en que se le pide al Diccionario las palabras más crudas e hirientes. Después de esa siembra, ¿podemos extrañarnos de que la cosecha sea un movimiento con incendios, descarrilamientos, bombas, asaltos? Arrojar la cara importa; el espejo no hay por qué.

Y seamos justos: la culpa más que de los propagandistas es del Poder público. Si el escritor y el orador no tienen un freno, irán embalándose en sus campañas, perderán el sentido de la responsabilidad, y de resbalón en resbalón quedarán incursos en el Código penal, en la inducción directa del crimen, sin darse cabal cuenta de ello. Hay veces en que el Poder público reacciona aparentemente, pero, si nos fijamos, lo hace para cubrir una fórmula protocolaria en favor de la autoridad, de la que es temporal depositario. El Fiscal de la República denuncia un artículo o un discurso... y de ahí no se pasa. El trato es igual para quien injuria al régimen o al Jefe del Estado que para quien se permitió escribir en un editorial sin firma que el señor Azaña era un fruto providencial para las derechas, porque gracias a él se ponían en pie. Este fué el caso que me ocurrió personalmente siendo Fiscal de la República el señor Anguera de Sojo.

Se invoca muchas veces—hace poco la invocaba el órgano periodístico madrileño de los socialistas—la frase de don Antonio Maura de que el pensamiento no delinque, directamente enraizada con el clásico «de internis non judicat». Pero una cosa es el pensamiento, vida interior, de la que Dios es único juez, y otra es la exteriorización de un pensamiento que resulta francamente delictivo por ser inducción o amenaza.

¿Qué se entiende por revolución social, por echarse a la calle, por ejercicio de la violencia, por excitación a que hablen las pistolas, etc.? Sólo en un país de cretinos integrales sería posible desconocer el valor de esas palabras. Y cuando se congrega una multitud predispuesta en favor de un orador o un caudillo, y se la sirven esos conceptos, que en la inmensa mayoría de los casos van a parar a cerebros poco cultivados o bien a jóvenes aún no emancipados de las impulsiones de la adolescencia, ¿qué ha de suceder sino que la predicación prenda? Al que nada posee, al que padece hambre, al que vive en notoria inferioridad, en vez de procurarle alivio, se le incita al odio, se le hace creer que quienes poseen son unos detentadores, que el capital es ilegítimo; y explota su ira. No se le dice que las perturbaciones sociales son las que engendran la miseria, que él no remediará la situación arrojando un explosivo, y en cambio aumentan el número de parados, disminuyendo sus propias probabilidades de empleo. ¿Es que todo es **lícito y puede** el Estado encogerse de hombros? Cuando el instinto de conservación es tan de derecho natural que no hay Código que no inscriba entre sus preceptos básicos el principio de legítima defensa, ¿podemos ni debemos ser tan suicidas que no se lo demos al Estado? Y, sin embargo, se deja predicar en la impunidad la revolución social, que es la destrucción del **propio Estado.**

Se ha dominado un movimiento anarco-sindicalista, pero no se crea que con eso está todo hecho. Tuvimos un brote en Julio de 1931, otro en Enero de 1933; ahora lo hay en Diciembre de 1933. ¿Cuándo surgirá otro? Para evitarlo es preciso que la ley no sea el arpa olvidada en el rincón, sino el instrumento tañido en todos los minutos por los gobernantes. El Estado tiene que dotarse normalmente de una ley de prensa—más adjetiva o de procedimiento que substantiva o de definición—, de una ley de Asociaciones y reuniones, que puede muy bien ser la actual; pero de leyes destinadas a cumplirse. La anarquía mayor y más peligrosa no es no tener leyes, sino tenerlas y desacreditarlas, a fuerda de dejarlas incumplidas.

¡Ah! y no se diga que los escritores burgueses nos fijamos en las propagandas destructoras de los partidos de extrema izquierda que propugnan la destitución del Estado o dictadura del proletariado. En cuanto a mí, rechazo la imputación. Cuanto he escrito y razonado antes lo hago de modo objetivo, sea contra quien sea, y caiga quien caiga. Es preciso instaurar el reinado del Derecho y de la Ley, y digo instaurar, y no restaurar, porque he perdido la memoria respecto a si existió de verdad entre nosotros alguna vez.

Suscripción para "El Niño Descalzo,,

Suma anterior, 347,25 pesetas.

Don Eustasio Herranz, 10 pesetas; don Pedro Herranz, 10.

Suma y sigue, 367,25 pesetas.

* * *

Los donativos se reciben en la Administración de este periódico, plazuela del Corpus, 11.

FRANCES DEE, la bellísima actriz de Cinelandia que une a sus grandes dotes artísticas un conjunto de perfecciones físicas que la situan en lugar prominente entre los entusiastas del séptimo arte.

El proyecto de amnistía que presentarán las derechas

Madrid, 29 (12 m.).—Por impresiones recogidas, parece que el proyecto de amnistía que presentarán las derechas en el parlamento, la concede sin excepción de clase, ni de fuero o tribunal sentenciador.

Comprende a todos los sentenciados o procesados rebeldes.

Se fija como fecha de tope de alcance de la amnistía, el 19 de Noviembre último.

Comprende los delitos contra la forma de Gobierno, rebelión y sedición militar y civil; sus conexos, delitos cometidos por medio de la imprenta, grabados o la palabra en manifestaciones públicas, excepto las injurias y calumnias contra particulares; delitos cometidos con ocasión de huelgas y transgresiones de la ley de coaligaciones y huelgas, exceptuándose los comprendidos en los artículos 412 y 493 del Código Penal, aunque puedan estimarse conexos.

También comprende los delitos cuya existencia hayan declarado los Tribunales especiales de carácter constitucional o parlamentario.

Los presos serán libertados, los expatriados podrán regresar a España y serán anuladas las notas.

Sólo subsistirá la responsabilidad de daños o perjuicios a particulares si éstos los reclaman.

Los militares serán reintegrados a sus grados, empleos y honores, pudiendo optar por el retiro si les corresponde.

Se anulan las medidas gubernativas de represión y privación de haberes o falta de computación de años de servicio a los funcionarios civiles y militares cuando se hayan impuesto por los mismos hechos sobre los que recayó absolución o sebreseimiento.

Alcanza asimismo a los sancionados por profesar determinadas ideas o contraviniendo los derechos de inamovilidad sin formación de expediente o por la infracción de los trámites ordenados por la Constitución o las leyes orgánicas.—Mencheta.

ACERCA DE LA CRISIS PARCIAL

Al señor Lerroux no le parece descabellada la combinación ministerial que publicó la Prensa

El Gobierno no se ha ocupado de esto

Madrid, 29.—Como algunos periódicos de la mañana habían publicado ayer una supuesta combinación ministerial a base de la salida del Gobierno del actual ministro de la Gobernación, los informadores quisieron comprobar la noticia. Hablaron con el señor Lerroux cuando éste abandonaba la Cámara.

—¿Qué nos dice usted de la crisis?—le preguntaron.

—¿Crisis ya? ¿Pero quién piensa en eso?

—Nos referimos a la crisis parcial, determinada por la salida del señor Rico Avello.

—Pues no sé nada. De eso no se ha tratado en el Gobierno.

—¿Ha visto usted la combinación ministerial que publican algunos periódicos?

—Sí; y por cierto que me dan el trabajo hecho, porque con seguir al pie de la letra sus afirmaciones, asunto concluído.

—Pero ¿a usted le parece descabellada esa combinación?

—¡Descabellada! No. ¿Por qué? Todas las personas que figuran en ella son dignas de la mayor consideración.

El señor Lerroux, que había sostenido el anterior diálogo con los periodistas en tono jocoso, se despidió, sin añadir una palabra más.

Poco después hablaban los periodistas con el ministro de Marina, señor Rocha, sobre el mismo tema de la crisis parcial.

—Puedo asegurar a ustedes—dijo el ministro—que el Gobierno no se ha ocupado para nada de ese asunto. Puedo añadir más. Ni lo ha pensado siquiera.

—Pero ¿no es cierto que el señor Rico Avello ha de abandonar la cartera de Gobernación, según se dijo al constituirse el Gobierno?

—Yo, lo que puedo asegurar a ustedes, es que eso de la dimisión del señor Rivo Avello se aleja cada día más, porque cada día lo está haciendo mejor en su cargo. Además, el mayor escrúpulo que tiene el señor Rico Avello para seguir en el Gobierno estriba en que no es diputado a Cortes, y puede ocurrir muy bien que en las próximas elecciones parciales obtenga un acta de diputado, con lo que el obstáculo principal que él pone para continuar en el Ministerio desaparecería.

Un diputado de Renovación Española, que escuchaba al señor Rocha, intervino, y dijo:

—Creo que todos los partidos políticos debieran dar facilidades para que el señor Rico Avello no tuviera el menor inconveniente al presentarse a la elección.

Parece ser que el señor Rico Avello será diputado a Cortes por León, en el acta doble renunciada por el jefe de la minoría Popular Agraria, señor Gil Robles. Se cree, por lo que ayer se escuchó en la Cámara, que los partidos políticos consideran que el señor Rico Avello, por su gestión limpia y justiciera en las pasadas elecciones, no debe quedar sin representación parlamentaria, tanto más cuanto que, por hallarse en el ministerio de la Gobernación, no pudo ocuparse de su elección en Asturias, y prohibió a sus amigos que hicieran trabajos en favor de su candidatura.

No hay que decir con qué satisfacción vería el señor Gil Robles que el ministro de la Gobernación se decidiera a presentar su nombre por la circunscripción de León.

LOS HABERES DEL CLERO

El Gobierno presentará en la primera quincena de Enero la ley regulando su extinción. Un crédito extraordinario para satisfacer esas atenciones

Como habíamos anunciado, el Gobierno se ocupó de los haberes del Clero en el Consejillo que celebraron ayer, antes de reunirse con el Presidente de la República.

Al salir del Consejo fueron interrogados algunos ministros acerca de este particular. El señor Cid, ministro de Comunicacionoes, anunció que su compañero de Hacienda facilitaría una nota sobre ello.

En la nota oficiosa facilitada a la salida se dice lo siguiente:

Las compensaciones al Clero

«El Gobierno consideró la posibilidad de incluir en la prórroga del presupuesto vigente el crédito preciso para conceder compensaciones económicas al Clero rural en determinadas condiciones, con motivo de la supresión del presupuesto de Culto y Clero. El Consejo, en atención al especial carácter que tiene la ley de prórroga y a la índole del asunto de que se trata, estimó trámite indebido para solucionar este problema la prórroga del presupuesto, sin perjuicio de presentar a las Cortes un proyecto de ley que aborde este tema y proponga la solución justa y debida, habilitando el crédito que se requiera para satisfacer esas atenciones.»

Afectará a todo el Clero

En vista de la vaguedad en que estaba redactada la nota facilitada por el ministro de Hacienda, los diputados señores Calderón, Guallar y Molina Nieto, sostuvieron una larga entrevista en el Congreso con el señor Lara, a quien hicieron múltiples consideraciones, entre ellas los vaivenes de la política, los cambios a que está sujeta y la inestabilidad de las personas en los cargos. No obstante todo ello, no pudieron lograr del ministro ni siquiera la promesa formal de que el asunto fuese puesto en seguida a resolución, ni que determinase una fecha próxima. En vista de la mala impresión que sacaron de esta entrevista los tres diputados, decidieron hablar del asunto con el jefe del Gobierno. Este se mostró más explícito y les prometió que el asunto tendrá estado parlamentario cuando se trate de la prórroga del presupuesto, y que no sólo afectará al Clero rural, como dice la nota oficiosa, sino a todo el Clero que al advenir la República estuviera en posesión de un cargo en vir-

CONSIDERACIONES

El Clero, los socialistas y el paro obrero

Dos años en el Poder los socialistas y no fueron capaces de esbozar un proyecto para atacar a fondo el grave problema del paro que España tiene planteado. Todas sus iniciativas fueron tan simples en ese sentido, como la de abolir el presupuesto del Culto y Clero creyendo ciegamente que con ello y con las cantidades que percibía la Casa Real, habría dinero suficiente para hacer la felicidad de las masas obreras. En la vorágine de la nueva política española desapareció aquel puñado de millones de pesetas como se evaporaron otros muchos millones sin que la clase trabajadora saliera de la situación de angustia en que había sido colocada por los primates de los partidos revolucionarios.

Se acabaron aquellas fáciles posibilidades de halagar a la galería aún a costa de su hambre. Surgieron entonces los proyectos fantásticos de la Reforma agraria, la ley de Términos, la intensificación de cultivos, el alojamiento de obreros, etc., que, si no sirvieron para atenuar el paro, contribuyeron eficazmente a empobrecer a la nación y a convertirla en teatro de luchas y odios. Después se convirtió toda la obra de los socialistas y sus adláteres en palabrería vana, en legislación sectaria y en heroicas amenazas, pretendiendo acallar así las voces del estómago con el ofrecimiento de saciarle un día de carne burguesa. Pero nada eficaz, nada que pudiera armonizar el capital y el trabajo, nada que restableciera la confianza en el país, únicos remedios que pueden producir frutos apetecibles.

Bastó que las derechas barrieran a los partidos culpables de tanta miseria, para que en el Parlamento se oyera una voz autorizada de aquéllas, pidiendo al Gobierno la realización de un proyecto para acabar con el paro obrero, «sacando el dinero de donde lo hubiese». No es palabrería vana. Es la voz de la conciencia nacional que clama por la resolución de un problema, que es su mayor vergüenza, pues no podemos admitir que en nuestro país se hubiera llegado a esta situación si los hombres de los nuevos modos no hubieran realizado la política persecutoria a que tantas veces hemos tenido que referirnos.

Simultáneamente a la expresión de aquel deseo, unánimemente sentido por todas las derechas españolas, se abordó la cuestión de las compensaciones al Clero, despojado inicuamente de sus haberes. El Gobierno Lerroux hubo de reconocer gallardamente la justicia de tal petición y ofreció no ser obstáculo a una solución de ese problema. No creemos que los socialistas tengan más interés en aniquilar al Clero rural que algunos de los hombres que han figurado y figuran en el Gobierno, pues no en vano pertenecen a la sectas masónicas que tienden a descristianizar el universo, valiéndose para esta obra de todos los medios al alcance de su mano. Sin embargo, han tenido que rendirse a la evidencia y, siquiera no hayan abjurado de sus convicciones, forzoso les es reconocer que el país se manifiesta frente a todo lo que representa persecución de la Iglesia. El ejemplo lo encuentran en los partidos de extrema izquierda, barridos del mapa político a causa de su desatentada campaña contra los católicos.

Pero los socialistas, que, durante dos años de Gobierno y en el tiempo que llevan alejados del Poder no han sido capaces de ofrecer una solución ni siquiera un proyecto para atenuar el paro obrero, «amenazan» ahora con pedir al Gobierno la consignación de cincuenta millones de pesetas con aquel fin. Y no es que esta cuestión les haya preocupado lo más mínimo. Es que han visto que va por buen camino el asunto de las compensaciones al Clero y tratan, mediante su proposición, de evitar que se vote el crédito necesario. No es ello amor a los obreros parados; no es desvelo y lucha por los sin trabajo; no es, en fin, propósito de arrancar la miseria de millares de hogares. Es deseo socialista de que los curas pasen a engrosar la legión de ciudadanos que carecen de lo más preciso para atender a su subsistencia, haciendo así de una nación rica por sí misma, un país de menesterosos...

Lo digno, lo político en los primates socialistas, hubiera sido que en estos instantes en que es preocupación de todos resolver definitivamente el problema del paro, ofrecieran su concurso sereno y desinteresado a esa obra. Lo demás, es revelarse como verdaderos enemigos del proletariado y de la reconstitución nacional.

Cooperativa de Cantimpalos

Compra carne de cerdo a 43 pesetas los once kilos y medio.

Este precio puede ser variable en días sucesivos

M.C.D. 2022

No importa... sin dolerle la dentadura lo mismo puede perderla

Vea a su dentista periódicamente

(Colegio odontológico 1.ª región)

tud de nombramiento, concurso u oposición

La ley, en la primera quincena de Enero

Cuando empiece la discusión de la prórroga de los presupuestos, don Abilio Calderón desde los bancos de la Comisión se propone hacer una pregunta al Gobierno, para saber cuál es el criterio de éste respecto a la inclusión de los haberes del Clero en los próximos presupuestos.

Nuestras noticias son que el jefe del Gobierno contestará diciendo que es preciso, para cumplimentar el precepto constitucional, dar una ley que regule la extinción de dichos haberes, y que esto es lo que realizará el Gobierno, presentando el oportuno proyecto en la primera quincena de Enero.

Según se decía en los pasillos, el criterio del Gobierno es que se conceda al Clero rural el 50 por 100, y no los dos tercios.

CONSTITUCION DEFINITIVA DEL PARLAMENTO

Es elegido presidente el señor Alba por 216 votos, de 233 diputados votantes, figurando 17 papeletas en blanco

Pronuncia un discurso el señor Alba, diciendo que estas Cortes habrán de ocuparse de leyes económicas, financieras y sociales

Elección de la Mesa presidencial

Madrid, 29.—Se lee por un secretario el artículo del Reglamento, que trata de la constitución definitiva del Congreso, para lo cual es precisa la presencia de 226 diputados admitidos al ejercicio del cargo.

A continuación es leída la lista de los diputados que poseen tal requisito, los cuales son 372.

El señor Alba abandona la presidencia, que ocupa el señor Casanueva.

A continuación se procede a la elección de presidente de la Mesa definitiva. Votaron 233 diputados, y el señor Alba obtuvo 216 votos. Papeletas en blanco, 17.

Se abstuvieron de votar los socialistas, conservadores y diputados de la izquierda republicana.

Se procede a la votación de vicepresidente, resultando elegidos los diputados siguientes: señor Casanueva, popular agrario, 203 votos; señor Arranz, conservador, 193; señor Rahola, de la Lliga, 123; señor conde de Vallellano, monárquico, 105.

Tomaron parte en la votación 276 diputados.

Comienza a continuación la elección de secretarios.

Obtuvieron votos los diputados siguientes:

Señor Alfaro, radical, 162; señor Taboada, agrario, 145; señor Madariaga, Acción Popular, 130; señor Lamoneda, socialista, 63; señor Bolívar, comunista, uno. Papeletas en blanco, tres.

Quedan elegidos los cuatro primeros.

Se leen los artículos del Reglamento referentes a la promesa de los diputados.

A continuación prometen el presidente y después la Mesa, y después desfilan los ministros y demás diputados, que estrechan la mano del señor Alba.

Al prometer el señor Albiñana hace el saludo fascista, lo cual provoca rumores y comentarios.

Los últimos en desfilar son los diputados socialistas, «esquerra» catalana y de izquierda republicana.

Discurso del presidente

El señor Alba declara constituído el Congreso de los diputados. Después dice:

Se han cumplido todos los trámites parlamentarios que dispone el Reglamento; pero queda por pagar la deuda de gratitud contraída por la presidencia desde su primera elección.

No he de forzar el léxico—dice—trayendo aquí una retórica manida y unas flores de trapo; prefiero expresar mi resolución de trabajar denodadamente por España desde este puesto.

A falta de la elocuencia de que carezco y que brilló en otras ocasiones análogas, ésta, tengo que decir que, en realidad, ha cambiado en todo el mundo el carácter de la elocuencia política. Esta responde hoy a las realidades nacionales, a las cuales procura servir.

Acaso no es éste lugar de dirigir censuras a las Constituyentes por el excesivo número de leyes votadas, y, en cambio, habrá que reconocer la enorme labor que aquéllas desarrollaron.

No es que hayan cambiado las grandes ideas políticas en el mundo; pero los realidades terribles y austeras por que atraviesan los pueblos imponen a los hombres políticos la necesidad de prescindir de todo formulismo y de frases retóricas.

Sin ciertas necesidades impuestas por la vida moderna, las democracias acabarían por desaparecer. El factor económico es, por ejemplo, el norte de la idea socialista, y a esa gran orientación política, según expresaba desde este mismo lugar mi ilustre antecesor, el señor Besteiro.

Cree un deber del momento hacer la enunciación de los problemas que pesan sobre España.

Si se ha de responder a lo que de las Cortes espera el país, éstas habrán de ocuparse de las leyes económicas, financieras y sociales. Son urgentes la discusión del presupuesto, la reforma de los Aranceles y el aumento de la exportación. No se puede eludir tampoco el problema del paro. No podríamos estar deliberando aquí tranquilamente mientras millares de familias padecen necesidad y están pidiendo pan y trabajo.

¿Cómo atender a estas necesidades? La fe en nosotros mismos y en España nos permitirán encontrar el medio de reintegrar a las actividades agrícolas e industriales al capital español, que se halla retraído, y hasta al mismo capital extranjero. Sólo existe para ello esta fórmula: la paz. La paz entre los hombres y los partidos. Yo digo a todos vosotros, los diputados de la derecha, de la izquierda y del centro: son precisas la paz y la conformidad, así como la cooperación y el sacrificio, sin los cuales no será posible obra alguna.

Los vencedores han de desvanecerse y los vencidos habrán de servir al régimen. En una democracia, lo primero que hay que ofrecer al país es el sacrificio personal; así, cuantos hayan sufrido derrotas y humillaciones deben pensar en que todo cambia, y los vencidos de hoy serán los vencedores de mañana.

Sólo hay algo que debe ser rechazado por todos, que es la violencia, la cual es inadmisible, porque en el Parlamento se encuentran todas las soluciones.

Nos reclaman la renovación de los Ayuntamientos, los problemas de los transportes de distinto género y la política internacional, en la cual España ha de ser defendida por todos los ciudadanos y todos los Parlamentos.

Yo he de procurar que este Parlamento sea ágil, constructivo y fecundo. Seguiré siendo, no el presidente de unos contra otros, sino el presidente de todos.

Veo que en esta Cámara hay muchos elementos juveniles pertenecientes a todos los partidos. Me dirijo a la juventud, antorcha luminosa que debe estar encendida por la fe en los grandes ideales. Creo que de estos jóvenes ha de salir la transformación de los partidos de la República, que todos apetecemos.

Os digo, señores diputados, que sobre la vieja tierra, fecundada por tantos signos de la Historia, es preciso laborar con la forma nueva de la República, aun por aquellos que no querían aceptar este régimen. Seamos el instrumento de este gran designio nacional para construir esa España republicana fuerte, noble y generosa que quiso darse el país con su voto del 12 de Abril. (Aplausos de los radicales.)

Después se leyó el proyecto de ley sobre la prórroga del presupuesto.

VEINTE FAMILIAS BLOQUEADAS POR LA NIEVE

En el término municipal de San Ildefonso (La Granja), está situado el renombradísimo «pinar de Balsaín» con una cabida de 7.500 hectáreas perteneciendo al Estado y catalogado con el número 2 de los de Utilidad pública.

Este pinar en el anterior régimen lo usufructuaba la Corona, con servicio especial tanto técnico como de guardería, estando alejados de toda intervención la oficina del Distrito y el Consejo Forestal de todas las operaciones de esta urbe de pinar que por la incomparable calidad de sus maderas es tan conocido su nombre en el mercado de estos productos.

Al implantarse el régimen gobernante y al desaparecer el concesionario que lo explotaba, se pensó serían mejorados económicamente los veinte guardas sufridos de este hermoso y rico pinar hoy del Patrimonio de la República, dignos de compasión porque éstos y sus familiares durante casi seis meses, además de sufrir los rigores de temperaturas bajísimas casi irresistibles, están bloqueados por las nieves, impidiendo a sus familiares salir de la casa que habitan.

Estos hombres son pagados por el Patrimonio con un jornal de 5,50 pesetas, del cual el Patrimonio les cobra por alquiler de la casa de 15 a 20 pesetas mensuales, quedándoles para comer él y su familia (generalmente numerosa), atender a las necesidades de la casa, pago de impuestos de utilidades, y mantener un caballo, por ser guardas montados, menos de 5 pesetas. Además tienen que pagar la iguala de farmacia y la asistencia médica, ésta más elevada que la de cualquier vecino por la distancia que les separa del pueblo. Además, estos modestos hombres se ven privados de dar educación a sus hijos, ya que la escuela dicta cerca de 5 kilómetros y supone la asistencia a la misma tener que prepararles comida dada la distnacia y la inclemencia del tiempo.

Cuanto más se hable de los guardas del Patrimonio más son llamados a compasión. Antes podían contrarrestar algo la inclemencia del tiempo por facilitarles gratis buenos trajes y capotes, que ahora no se les dan, habiéndoles privado también de la gratificación que percibían llamada «paja para el caballo», no dándoles tampoco 70 u 80 pesetas que percibían por el concepto de leña, y tampoco son favorecidos cuando tienen que comprar un caballo, para hacer el servicio cuando, como ya ha ocurrido, se desgracia el de que disponen.

Mecedores de amparo son estos hombres cumplidores de las órdenes superiores que dejan en esas solitarias casas bloqueadas por la nieve a sus mujeres e hijos. Tal es la vida de los guardas del pinar donde se cortan anualmente muchos miles de metros cúbicos de madera, y explotado por el Patrimonio de la República.

J. H.

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia

FUNDADO EN 1900

Capital	12.000.000 de pesetas.
Desembolsado	6.000.000 »
Fondos de reserva en 31 de Diciembre de 1932	4.365.278,45 »

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias.

CAJA DE AHORROS

Interés 3 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación.

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde

SUCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NÚM. 2 — Edificio de su propiedad

Mejoras en los servicios postales

Madrid, 29.—Bajo la presidencia del ministro de Comunicaciones, y con asistencia del subsecretario de este departamento, señor Jalón; el director general de Correos, señor Ocón, y otros significados miembros, ha celebrado una reunión el Consejo Superior de Correos.

Después de saludar cariñosamente al Consejo, el señor Cid prometió hacer cuanto humanamente le fuera posible en favor de la posta española, puesto que él había ido al cargo para servir a la Patria y a la República. Añadió que como en el Consejo figuraban todos aquellos elementos que tienen relación directa con el correo español, nada haría sin conocer previamente el criterio de todos.

Se trató de los presupuestos del Parlamento

Se trató de los presupuestos del departamento. El director general de Correos explicó al ministro las aspiraciones del Consejo y del correo en relación con los presupuestos del departamento. Sostuvo el criterio de que hay una absoluta necesidad de modificar el sistema que considera el correo como una renta más para la Hacienda. Hay que crear nuevos servicios, tales como el cheque postal, cobro de efectos, suscripciones de periódicos, etc.

Después de una larga discusión se acordó, por fin, mantener la necesidad de reformar el sistema presupuestario para dar impulso al correo, de acuerdo con los puntos principales que mantiene el director general.

Ambos estaban citados y conociéndose su criterio, opuesto a las modificaciones presupuestarias que exige la reforma del correo español si no se quiere que los servicios postales aboguen a un desastre, se interpretó su ausencia como propósito de eludir la discusión de lo que más interesa al Estado y al usuario: que se puedan incrementar los servicios, mejorarlos y a la vez aumentar los ingresos para la Hacienda mediante elevación de determinadas tarifas.

Quedó convocada la Sección de Presupuestos, que emitirá dictamen sobre dicho proyecto. Empezará sus reunioees mañana mismo, a fin de que el ministro de Comunicaciones pueda en seguida enviarlo al ministerio de Hacienda y ser discutido y defendido en Consejo de ministros y en el Parlamento.

Tanto el señor Jalón oomo los representantes de la Prensa en dicho Consejo Superior de Correos prometieron hacer que este importante asunto tome estado público y se pueda llevar al ánimo de todos las necesidad de reformar el sistema actual, tanto en favor de la Hacienda y del usuario como del personal de Correos.

NOTA INTERNACIONAL

El aspecto social del régimen italiano

Por Obser.

Conforme a la consigna lanzada por la Internacional Marxista en muchos países, se ha presentado y se sigue presentando al fascismo como un movimiento retrógrado y desesperado de defensa del capitalismo, dirigido contra las clases trabajadoras.

Los burócratas del marxismo que habían logrado adueñarse de las organizaciones socialistas sacando de ellas buenos provechos, sin resolver ninguno de sus problemas que muy al contrario se vieron agudizados por las concomitancias entre marxismo y supercapitalismo, los que viven en simbiosis monstruosa, pero indisoluble, no podían admitr que otro régimen, satisfaciendo en la medida de las posibilidades a las legítimas aspiraciones de los trabajadores, acabara con el mito de la lucha de clases que para los marxistas constituye un nuevo dogma, que viene a sustituir el de la salvación del alma como «opio para el pueblo».

Pero el hecho es que para durar desde doce años—a pesar de las previsiones de fracaso catastrófico a breve plazo que se vienen repitiendo el régimen fascista debe de haber hecho llevadera la vida a los trabajadores, ya que, de otra manera, en este largo período y coincidiendo con la crisis económica que ha sacudido y hecho tambalear a otros regímenes mucho más antiguos, el fascismo se hubiera hundido, no siendo admisible que millones de hombres aguanten tanto tiempo las infinitas vejaciones de los que nos cuentan los marxistas, al único fin de que las masas sigan confiándoles a ellos su representación, con los «enchufes» correspondientes, por los cuales un vulgar «taquígrafo» puede vivir como todo un ministro.

Ahora además resulta que mientras que en España durante el control del Gobierno por parte de los socialistas las grandes empresas, empezando por el Banco de España, en el que ellos tenían intervención directa, así como en el Monopolio de Petróleos, han realizado beneficios enormes—¡del 26 por 100!—el «Journal de la Bourse de París» se alarma ante la adopción de los mismos criterios fascistas de la economía dirigida en Norte América, ya que ello provoca una fuerte disminución del beneficio del capital, que baja a menos del 6-8 por 100 considerado como mínimo.

En su estudio el citado periódico constata que en Enero de 1929, cuando los valores a rendimiento variable franceses daban un rendimiento del 110,3 por 100 en relación con 1913, los valores italianos daban solamente el 38,4 por 100, o sea que el capital italiano era remunerado solamente en la tercera parte que en Francia, evidentemente, porque la mayor parte del beneficio de las industrias era destinado a remunerar a los obreros, como además se comprueba por las cifras en los salarios pagados.

Mientras que en Francia el rendimiento de los citados valores ha bajado a 15 por 100, manteniéndose, pues, la proporción: se comprende así cómo la citada revista técnica, órgano de los plutócratas, se alarme ante la posibilidad que los Estados Unidos en lugar de seguir con el sistema tan provechoso para los capitalistas aplicado en Francia, adopte el mucho menos favorable de Italia, donde el Estado, en lugar de preocuparse del bienestar de los capitalistas, se preocupa mucho más del de los trabajadores.

En la Inglaterra socialista de Mac Donald, el rendimento del capital es todavía mucho más elevado que en Francia: de 150 por 100 en 1929 bajó a poco menos de 100 por 100 en el período agudo de la crisis y está otra vez a 125 por 100 en relación con 1913.

En los Estados Unidos, paraíso de los sindicatos socialstas, el volumen de salarios pagados por las industrias en relación con 1913 ha ido rápidamente bajando de poco más de 100 por 100 en 1929 hasta 40 por 100 en 1933; es decir, que el capital ha podido descargar sobre los salarios una parte mucho mayor de las consecuencias de la crisis, defendiendo en cambio su renta, lo que en otras palabras viene a decir que el régimen resulta mucho menos favorable a los trabajadores que en Italia, donde el fascismo, sin renunciar a su función útil, ha ido cercenando los privilegios y beneficios del capital. De estas comparaciones a base de cifras concretas resulta que en el aspecto social del régimen italiano es mucho más favorable a las clases trabajadoras que el régimen de otros países; así que es de todo punto equivocado considerarlo como un régimen de defensa del capitalismo: lo que por otro lado se explica puesto que Italia es un país eminentemente trabajador y muy excasamente capitalista.

PARA SEGOVIA Y SU PROVINCIA

¿EN BREVE?

En un establecimiento de Segovia, muy acreditado y que todos conocéis y visitáis

Calle de Juan Bravo, núm. 20

Han dimitido el comisario de España en Marruecos y el secretario general

Por diferencias de criterio con el Gobierno respecto a los presupuestos

Madrid, 29 (12 m.).—Ha dimitido el alto comisario, señor Moles y, al mismo tiempo lo ha hecho el secretario general de la plaza y delegado de asuntos indígenas.

El señor Moles ha declarado que se trata de una diferencia de criterio respecto a los presupuestos, por querer el Gobierno mantener la prórroga de un trimestre.

Añadió que estaría justificada la demora si se elevara la subvención para enjugar el déficit del Majzen, pero en el proyecto de prórroga se disminuye en un millón de pesetas.

La dimisión del señor Moles tiene carácter irrevocable.

El señor Selvas cesará de gobernador general de Cataluña el día 31

Pero quedará de comisario general de orden público y todos los gobernadores de la región serán delegados suyos

Barcelona, 29 (12 m.).—El gobernador general, señor Selvas, dijo anoche a los periodistas que el día 31 cesará en sus funciones, pero pasará a ser comisario general de orden público.

Todos los gobernadores de Cataluña pasarán a ser delegados de la Generalidad y delegados de la Comisaría general.—Mencheta.

COMENTARIOS DE PRENSA

"El Liberal" dice que las votaciones de ayer acreditan que el Gobierno centro no tiene base parlamentaria

"El Socialista" declara que los radicales justifican todos los desafuercs

Madrid, 29 (12 m.)—«El Socialista» de hoy se dirige a sus correligionarios de Nerva (Huelva) y les dice que vean para qué sirve el sufragio universal, directo o secreto, pues se anulan sus votos porque les dieron en grandes proporciones.

Agrega que los radicales justifican todos los desafueros y que jamás se vió adhesión más incondicional a los enemigos de la República. Es una lealtad al revés.

Refiriéndose a las denuncias que viene sufriendo dicho periódico, pregunta al señor Azaña si insistirá todavía en pretender que se unan nuevamente los que votaron la Constitución.

«El Liberal»

Madrid, 29 (12 m.)—Dice este periódico que las votaciones de ayer en la Cámara acreditan que el Gobierno centro no tiene la base parlamentaria que debiera para hacer una labor útil, pues no le asiste ni la mitad de los agrarios.

Cuando en vez de abstenerse—agrega—voten los grupos que están frente al Gobierno, éste será derrotado. Ni los radicales, ni los socialistas solos podrán hacer nada provechoso.

«A B C»

Madrid, 29 (12 m.).—Declara «A B C» que el proyecto de amnistía responde a la aspiración del país. Tiene características amplias y sólo puede tener el tope de la fecha de las elecciones últimas.

La amnistía—dice—es generosidad y ésta no se aviene con una estrechez mezquina y rencorosa.

«La Libertad»

Madrid, 29 (12 m.).—Dedica elogios al discurso que pronunció anoche en la Cámara el señor Alba y dice que fué vigoroso, sobrio y moderno.

«El Sol»

Madrid, 29 (12 m.).—«El Sol» defiende a los socialistas en el caso de las actas de Huelva.

«El Debate»

Madrid, 29 (12 m.).—Examina este periódico el último Decreto sobre los contingentes de importación que le parece acertado y dice que precisa que pasemos a los hechos, negociando sabia y útilmente.—Mencheta.

Posiblemente se intentará la coalición de izquierdas en Cataluña para las próximas elecciones municipales

Los socialistas no se muestran muy optimistas respecto al frente único republicano

Barcelona, 29 (12 m.).—«El Noticiero Universal» publica un suelto diciendo que en la comida con que fueron obsequiados los parlamentarios de la izquierda llegados con motivo del entierro del presidente de la Generalidad, los socialistas se mostraron favorables a la unión de las izquierdas y que será fácil que se intente la coalición de éstas en Cataluña para ir a las próximas elecciones municipales.

No obstante, los ex ministros socialistas no se mostraron muy optimistas respecto a la formación del frente único republicano, pero puede asegurarse que no negarán su apoyo decidido a toda iniciativa en este sentido.—Mencheta.

TEATRO CERVANTES

DIA 30, SABADO POPULAR

Tarde, a las siete — Noche, a las diez y media

Una de las mejores películas americanas de las filmadas hasta la fecha

EL JINETE HURACAN

TARDE Y NOCHE, BUTACA, 0,50

M.C.D. 2022

Parece que en Cabo Juby se ha producido una sublevación que ya ha sido sofocada, resultando muerto un capitán

En el Consejo se aprobó un Decreto derogando la ley de Términos. Se examinó la cuestión de la posible revisión de separación y jubilaciones de funcionarios y militares. Esta tarde firmará el Presidente un Decreto prorrogando, sin plazo fijo, la sustitución de la enseñanza religiosa

CONSEJO DE MINISTROS

Nota oficiosa

Madrid.—El Consejo celebrado esta mañana ha sido muy extenso e interesante.

A la salida fué facilitada la siguiente nota oficiosa:

«JUSTICIA.—Se aprobó la propuesta de Decreto determinando la forma en que se proveerán interinamente los Registros de la Propiedad cuando los funcionarios que los desempeñan sean elegidos diputados.

Se examinó la cuestión de la posible revisión de las separaciones y jubilaciones de funcionarios de todos los Ministerios con arreglo a las leyes de 11 de Agosto y 8 de Septiembre de 1932, designándose una ponencia que lo estudie.

INSTRUCCION PUBLICA,--Autorizando al ministro a presentar a las Cortes un proyecto aplazando la ejecución de lo dispuesto en el apartado b) de la ley de Julio sobre la sustitución de la enseñanza religiosa.

OBRAS PUBLICAS.—Derogando el Decreto de 1932 que dejó en suspenso la facultad concedida a la delegación del Gobierno en los canales del Lozoya y nombrar personal auxiliar.

COMUNICACIONES. -- Ascensos y jubilaciones.

AGRICULTURA.—Admitiendo la dimisión al director de Agricultura, sustituyéndole don Juan Yuza Alvarez.

Jubilando al inspector general agrónomo don José Fernández.

TRABAJO.—El ministro repartió entre los compañeros el proyecto que reglamenta el nombramiento de presidentes y vicepresidentes de los Jurados mixtos.

Decreto derogando la ley de Términos.

Se le autorizó para presentar a las Cortes el proyecto referente al traspaso de Sanidad y Beneficencia a la Generalidad.

MARINA.—Reorganizando la sección de Inspección de personal y alistamiento.

Pasando a informe de la Junta Superior del Ministerio el extremo relacionado con las construcciones navales.

GUERRA.—Concesión de recompensas.

Promoviendo a brigadieres a los coroneles de Infantería don Manuel García y don Angel Sampedro.

Idem de Artillería, don Eduardo Cavanna.

Idem de Estado Mayor, don Manuel Lon Laga.

Proponiendo para el mando de la 13.ª brigada de Infantería a don Manuel Dávila.

Idem de los carros de combate número 2 al coronel don Manuel Rodríguez.

Idem del Centro de Movilización número 4 de ídem a don Santiago Taboada.

Idem del batallón de Montaña número 8 al teniente coronel don Juan Yagüe.

Idem del regimiento de Caballería número 8 al coronel don Victoriano Moreno.

Idem del batallón de Zapadores Minadores número 2, al teniente coronel don Enrique Marquené.

GOBERNACION.—Confiriendo el mando de la primera zona de la Benemérita al brigadier don Luis Grijalba.

Idem de la segunda a don Federico Cruz.

Admitiendo la dimisión a los gobernadores civiles de Soria y de León, sustituyéndoles don Federico Corpas y don Julio García, respectivamente.

PRESIDENCIA.—Se aprobó el expediente para que asista don Ernesto Jiménez Caballero al Congreso de uniones intelectuales que se celebrará en Budapest en Enero próximo.

El presidente dió cuenta de la dimisión del alto comisario de Marruecos, acordándose que continúe en el puesto mientras se provée el cargo.

Acerca de unos incidentes ocurridos en Cabo Juby

Manifestaciones de los ministros

Los periodistas preguntaron al señor Martínez Barrio si podía facilitarles detalles de los sucesos que, según noticias particulares, habían ocurrido en Cabo Juby.

El ministro de la Guerra contestó que carecía de noticias y que el facilitarlas sobre este asunto corresponde a la dirección de Marruecos.

También fué interrogado acerca de la misma cuestión el señor Lerroux, quien preguntó a su vez:

—¿Qué incidentes? ¿Cómo lo han sabido ustedes?

—Por referencias particulares—contestó un periodista.

—Espero detalles, y cuando los tenga informaré a ustedes.

El señor Rocha dijo a preguntas de los informadores:

—A mi juicio se trata de un incidente de orden interior, sin más transcendencia.

El ministro de Marina confirmó que en los sucesos de referencia había resultado muerto un capitán, pero que el nombre del mismo no podía facilitarle.

La escolta de los coches de los ministros

Al salir de la Presidencia el ministro de la Gobernación se le preguntó por qué los coches de escolta de los ministros van servidos, en lugar de por tres agentes, por uno sólo y dos guardias de Asalto con carabina.

El señor Rico Avello contestó que, según su creencia, tal medida tiene carácter circunstancial.

El monumento a Sorolla

El ministro de Instrucción pública dijo a la salida del Consejo que mañana marchará a Valencia para asistir a la inauguración del monumento a Sorolla.

Las jubilaciones y separaciones de los funcionarios acordadas durante el Gobierno Azaña

Martínez Barrio anuncia una nota sobre lo ocurrido en Cabo Juby. La sustitución de la enseñanza religiosa

El ministro de Industria ha desistido, según nuestras noticias, de participar en la ponencia que estudiará las jubilaciones y separaciones de funcionarios, aduciendo que en su Departamento no existe ningún caso.

La labor de la ponencia citada será breve, acordando en principio las reposiciones que hayan de hacerse y los casos en que sea necesario instruir expediente para saber si la separación es o no justa.

Parece que al primer Consejo de ministros que se celebre se llevará esta cuestión, que quedará suficientemente aclarada.

Asegúrase que estos extremos también alcanzan a los militares que se hallen en caso análogo por iguales motivos, pues el ministro de la Guerra recogerá los puntos resultantes de la ponencia para aplicarlos a los oficiales que actualmente se hallan en la situación b).

La minoría Popular Agraria nombra Comité ejecutivo

Madrid.—En su domicilio social se ha reunido la minoría Popular Agraria, designando el siguiente Comité ejecutivo:

Presidente, Gil Robles; vicepresidentes, Aizpún Cortés y Salmón; secretario, Martín Artajo.

Se constituirá un secretariado técnico.

Sobre los sucesos de Cabo Juby

Madrid.—Esta tarde se advertía gran animación en el Congreso.

Al llegar el señor Martínez Barrio, se le volvió a preguntar sobre los sucesos de Cabo Juby y dijo que probablemente facilitará una nota el señor Lerroux.

En la provincia de Toledo continúa el asalto de fincas

Madrid.—Los diputados por Toledo han visitado al ministro de la Gobernación para exponerle que en varios pueblos de aquella provincia se asaltan las fincas por los vecinos.

El señor Rico Avello citó a dichos diputados para mañana en su Ministerio con el fin de tratar el asunto.

La sustitución de la enseñanza religiosa

Madrid.—El señor Pareja Yébenes nos ha dicho que esta tarde firmará el Presidente de la República un Decreto para presentar a las Cortes el proyecto de ley prorrogando sin plazo fijo la sustitución de la enseñanza religiosa. Trimestralmente el ministro dará cuenta del trabajo encaminado a la sustitución.

En la prórroga del presupuesto irá la consignación trimestral de los veintiocho millones correspondientes a ese fin.

Hasta ahora se han creado unos sesenta Institutos.

La sustitución de la enseñanza primaria se hará más lentamente por la falta de elementos para llevarla a cabo.

Terminó diciendo el ministro de Instrucción que quizás en este curso pueda quedar terminada la sustitución de la Segunda Enseñanza.

El jefe del Gobierno facilita una referencia de los incidentes de Cabo Juby. Un capitán muerto y un sargento herido

Madrid, (6,45 t.)—Acaba de llegar al Congreso don Alejandro Lerroux, a quien rodearon inmediatamente los informadores pidiéndole la nota anunciada por el señor Martínez Barrio con relación a los sucesos ocurridos en Cabo Juby.

El jefe del Gobierno nos dijo que no había nota pero facilitaría una referencia del asunto que, desde luego —dijo— ha carecido de importancia.

Parte de una mehal-la—añadió el señor Lerroux—cuando un sargento dió orden de formar, ignoro con qué motivo, y por lo visto a causa de un disgusto, que también ignoro, uno de los soldados encañonó con el fusil al sargento citado en el instante mismo en que llegaba el capitán de la mehalla, el cual se interpuso entre ambos. El indígena disparó su fusil, causando la muerte al referido capitán.

El sargento quiso tomar una actitud enérgica, pero el mismo indígena volvió a disparar su fusil y le hirió.

Operóse entonces entre las fuerzas viva reacción, entablándose una lucha cuerpo a cuerpo entre los soldados adictos y los revoltosos. Catorce de éstos consiguieron huir con las armas y los restantes fueron desarmados.

He ordenado que salga un jefe militar de Las Palmas para instruir expediente y un jefe del Ejército conocedor de aquel territorio para que facilite referencia exacta de los sucesos.

Añadió el señor Lerroux que mañana saldrá para Las Palmas un crucero con la misión de recoger el cadáver del capitán y traerlo a España.

Inmediatamente de tener noticia de lo ocurrido he ordenado el relevo del comandante militar de Cabo Juby, nombrándole sustituto.

Alguien quiere relacionar este incidente, que es uno de tantos ocurridos en Africa en todas las épocas, con la dimisión del señor Moles. Ello carece de fundamento. Sólo ha ocurrido lo que he mencionado.

Terminó diciendo el jefe del Gobierno que el capitán muerto se apellida Canle, y mandaba una «mía» de camellos. El nuevo comandante general del Sahara es el señor González de Leito.

El Jurado mixto de la Propiedad rústica de Segovia

Nombramiento de vocales

La «Gaceta» de hoy publica una disposición nombrando los siguientes vocales del Jurado mixto de la Propiedad rústica de Segovia:

Vocales propietarios efectivos: Don Nicolás López, de Hoyuelos; don Pablo Ruiz, de Melque de Cercos; don Pedro Moral, de La Losa; don Gaudencio Palomo, de Nieva; don Honorio Bermejo, de Fuente el Olmo de Iscar.

Vocales arrendatarios efectivos: don Pedro Torrego Gallego, de Turégano; don Juan Miguel Muñoz, de La Losa; don Evaristo Redondo, de Nieva; don Perpetuo Esteban, de Ochando, y don Toribio Casado, de Perogordo.

«Diario Oficial»

Nombra jefe de la Secretaría del ministro de la Guerra a don Gaspar Morales, teniente coronel.

—Idem ayudante de campo del general de brigada don Alejandro Rodríguez, al comandante de Caballería don Francisco Aguilera.

—Idem del general de la primera brigada de Artillería don Rafael López, al comandante don Antonio Vidal.

—Autorizando al general don Manuel Goded a residir en Madrid en situación de disponible gubernativo.

MENCHETA

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes, que deberán hacerse efectivos en el día de mañana para evitar su reintegro al Tesoro.

A don Manuel Rodríguez, 1.547,68 pesetas.

Al señor jefe de Seguridad, 49,35.

A don Florencio Escudero, 500,00.

Al señor jefe de Vigilancia, 125,85.

A doña Angela del Río, 850.

A don Santiago Colomo, 47.

A don Anastasio Herranz, 1.052,80.

A don Mariano Figuerado, 246,75.

A don Manuel Zaballos, 222,07.

A don Primtivo González, 222,07

A doña Amparo Fernández, 370,12.

A don Mariano Pasamonte, 257,02.

A doña Juana Herrero Blanco, pesetas 963,80.

A don José Silvestre, 1.340,53.

A don Antonio Vázquez Figueroa, 2.938,56.

A don José Gómez López, 1.032,77

A don Angel Cuencas, 7.300,00.

A don Agustín Baeza, 518,18.

A don Tomás Martínez Mateo, 154,46.

A don Luciano Martínez, 523,21.

A doña María González Gil, 50,86.

A don Angel Sanz Aránguez, 731,30.

A don José Fernández Sánchez, 490,80.

A don Narciso Zamora, 5,00.

A don Angel Salamanca Herrero, 33,34.

A don José Jiménez Hernando, 24,96.

A don Rósendo Llorente, 298,86.

Al señor administrador de la Prisión provincial, 300.

A «Sociedad Puricelli», 144,87.

A don M. Onrubia, 2.625,35.

A don G. Postigo, 5.436,87.

A don E. Sanz, 3.205,45.

A don J. Azvaro, 1.270,76.

A don A. del Río, 494,93.

A don M. Inclán, 119.535,35.

A don J. Hernanz, 522,85.

Al señor jefe de Telégrafos, 293,32.

Al señor inspector de Veterinaria, pesetas, 467.

CALIXTUS
SALVADOR OLIVER
CAVAS EN SAN SADURNI DE NOYA
REPRESENTANTE
M. PUEYO ALASTRUEY
Plazuela de Santa Eulalia, 10, pral.—SEGOVIA

YA LLEGARON
A la papelería ALONSO
Calle Juan Bravo, número 20
los bonitos y nuevos cuadernos para pintura, que tanto deleitan a los niños en días de Año Nuevo y Reyes
A más, surtido completo en cajas lapiceros colores, cajas pinturas. imprentillas y cuentos
AL LADO DE MATIAS
FRENTE A LA CARCEL

Para combatir el frío
Cueros, pellizas, checos, trincheras, gabardinas, abrigos, mantas de cama y agua, todo surtido, en
LA ARAGONESA
San Francisco, 6 y Juan Bravo, 29

Se vende la casa número 8 del paseo del Conde de Sepúlveda, de esta ciudad. Razón, en Madrid, Banco Hipotecario (apartado 189); en Segovia, Julián Casado, procurador.

PULPA DE REMOLACHA
El pienso más económico y de más rendimiento, diríjanse a la casa que concede mejores precios y condiciones
JOSÉ JUNQUERA
Apartado 8 Teléfono 70
Medina del Campo

J. H. DE NICOLAS
MEDICO OCULISTA
Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid
CONSULTA DE ONCE A DOS
CALLE DE CERVANTES, NUMERO 38

PASTA DENCEGÉ DENTAL
SI QUIERE CONSERVAR SU BOCA SANA ANALICE SU SALIVA SI ANALIZA SU SALIVA PODRÁ EMPLEAR EL DENTÍFRICO QUE LE ESTÉ INDICADO
DENCEGÉ LLEVA PAPEL É INSTRUCCIONES PARA QUE EL MISMO PACIENTE PUEDA HACERLO

¿SU SALIVA ES NORMAL O ÁCIDA? LE CONVIENE USAR DENCEGÉ Nº 1
¿SU SALIVA ES ALCALINA? PRECISA USAR DENCEGÉ Nº 2
LABORATORIOS GURRUCHAGA
VALSECA (SEGOVIA)

HERNIADOS (QUEBRADOS)
NO VIVAN DESPREVENIDOS
Tengan presente que una hernia sin contención o mal contenida, puede, en cualquier momento, sufrir el grave peligro de la ESTRANGULACION, produciendo en pocas horas la MUERTE de la persona más joven y robusta, en medio de horribles sufrimientos. Evite, pues, estos peligros y cúrese sin pérdida de tiempo sometiéndose al tratamiento por el APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON (patentado), el único que puede garantizar la contención de la hernia y la mayoría de las veces su curación, por ser puramente científico como lo prueba el ser recomendado por la clase médica (única que puede juzgar en estos casos), la cual ha comprobado sus buenos resultados en infinidad de pacientes, y en algunas ocasiones en sus propios hijos; teniendo además este tratamiento la incalculable ventaja de estar dirigido por un médico dedicado hace muchos años a esta especialidad y por consiguiente muy práctico en la materia, al cual podéis consultar en todo momento cualquier duda que os ocurriera, por tener su residencia fija en Segovia.
Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO
CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO 46.
Consulta diaria, de diez a once y de dos a cinco

PARA 1934
Agendas y almanaques BAILLY BAILLIERE, idem Agendas de bolsillo
LA PAPELERA Juan Bravo, 20

PARA REYES
Espera recibir directamente de Torino (Italia), una gran remesa de STILOGRAFICAS, marca afamada AURORA
EL SEÑOR ALONSO
Al lado de Matías Juan Bravo, 20
Precios con descuento

ALMACEN DE PESCADOS DE JUAN JOSE GARCIA

Merluza	3,00
Congrio	2,00
Besugos	1,50
Idem negros	0,80
Pescadilla grande	1,50
Idem terciada	1,10
Idem fina	1,10
Lenguados	3,00
Lenguadinas	1,25
Sardinas	0,60
Calamares	1,50
Voladores	0,50
Panchos	0,90
Gambas	3,00
Almejas	1,50

TELEFONO NUMERO 96
En la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

¡Los enemigos de la mujer!
INAPETENCIA
ANEMIA
NEURASTENIA
MAREOS
INSOMNIOS
La frágil naturaleza de la mujer, acosada por estas enfermedades, se resiente y debilita, apresura su envejecimiento y pone en peligro su vida.
Estas enfermedades se combaten rápidamente con el Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD
Con este tónico reconstituyente, el organismo adquiere un vigor insospechado. Sus componentes dotan de hierro a la sangre, fortifican los huesos con el calcio y transmiten al cerebro y a los nervios el fósforo necesario. Es un maravilloso estimulante del apetito, que nutre y se asimila fácilmente
LAXANTE SALUD
Adóptelo contra el estreñimiento y la bilis. Es suave, rápido y seguro. Grageas en cajitas precintadas. Pídase en farmacias.
Aprobado por la Academia de Medicina. Puede tomarse en todo tiempo. Es inalterable. No se vende a granel

M.C.D. 2022

Año XXXIII.—Número 9.261

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Viernes 29 de Diciembre de 1933

HOMBRES EXTRAÑOS A TRAVÉS DEL MUNDO

CAGLIOSTRO, REDIVIVO

Por Emilio Carrere

Otra vez la inquietante figura del aventurero Cagliostro vuelve a ser el tema de todas las conversaciones. ¿Vive Cagliostro? Esta es la pregunta que se hace el insigne novelista y escritor Emilio Carrere, autor del artículo que hoy ofrece Agencia Internacional Arco a sus lectores, ante la extraña aparición en Benarés de un individuo que dice ser el famoso nigromante muerto hace ciento cuarenta años. Ficción o realidad, este tema ha servido a Carrere para hacer uno de sus más sugestivos relatos literarios.

¿Vive Cagliostro todavía? Esta es la pregunta que se hacen ahora los adeptos de las capillitas exotéricas, los cofrades de las sectas místicas que, aunque un poco trasnochadas, subsisten aún por los rincones del mundo. Da origen a esta sospecha extraordinaria la aparición en Benarés de un singular personaje desconocido en el país, que se presenta como el clásico mago Cagliostro que surgió a fines del siglo XVIII en Francia, como el rojo cometa del Terror.

—Yo soy el auténtico Cagliostro; ¿qué tiene esto de extraordinario? —pregunta con la misma sonrisa enigmática conque predijo a María Antonieta que el postrer adorno que luciría su garganta sería la cinta roja de la guillotina.

Sus interlocutores intentaron hacerle entender que tiene mucho de extraordinario y aun de sobrenatural que él sea el nigromante que murió hace próximamente ciento cuarenta años en una mazmorra inquisitorial.

Pero Cagliostro—en su nueva manifestación india—da una explicación que ya comienza a enloquecer a los ocultistas.

—Olvidáis que yo no puedo morir porque conozco la fórmula de la medicina universal, y, renazco de mi propia materia cada cincuenta años.

Y para mayor convicción relata el episodio de su supuesto fin con toda clase de referencias, de datos y de fechas. Efectivamente, los eruditos de las ciencias teosóficas, que abundan en Benarés, la ciudad sagrada de los mil setecientos templos, han comprobado que el supuesto brujo está por lo menos bien enterado en la vida misteriosa del Cagliostro del siglo XVIII. Parece ser que por el embrolloso asunto del collar de la reina fué condenado a muerte, pena que le fué conmutada por la de reclusión perpetua. «Ya en la mazmorra—escribe Eliphas Levi—pidió ser confesado y designó un determinado sacerdote que tenía con él cierta semejanza física. El confesor entró en la prisión y al poco tiempo se le vió salir; algunas horas más tarde, el carcelero halló el cadáver de un hombre estrangulado, con el rostro tan lleno de heridas que fué imposible identificarle. Estaba vestido con las ropas de Cagliostro. Al confesor no se le volvió a ver nunca».

Con el testimonio de este truculento episodio, afirma el moderno Cagliostro que pudo evadirse de las prisiones del Papa, donde había tenido auxiliares misteriosos, por confraternidad francmasónica. Lo demás—esto es, seguir viviendo ciento cuarenta años más—no ofrecía la menor dificultad para un personaje, que ya en su anterior aparición en Francia, afirmaba que había conocido personalmente a los hombres más importantes de varios siglos.

—He vivido en Rusia muchos años, y si ese iniciado pervertido de Rasputin me hubiera hecho caso, no habría perecido. Ahora vengo de España, donde tenía que continuar mi obra. ¡Ya sabéis que mi misión es abatir el poderío de las flores de lis!...

Este charlatán pintoresco y erudito, que se hace tan sorprendente propaganda ante el populacho de Benarés, ha logrado interesar a muchas Asociaciones de místicos y de iluministas, imaginaciones fantásticas que saludan en él al auténtico mago, que se pasea por los siglos ,con el signo de los templarios bordado sobre su capa misteriosa, como un enemigo ancestral de las monarquías.

* * *

Lo que más nos puede interesar en este suplantador—que acabará formando una secta y fugándose con los ahorros de sus fieles—es la afirmación de haber intervenido en la revolución española. Sería cosa de que los caballeros del Triángulo, del Pretil de los Consejos, procurasen recordar la catadura de un desaparecido conspirador que era nada menos que Cagliostro, el que hace siglo y medio trabajó por la Revolución francesa. Vale la pena de recordarle, aunque sólo sea como un viviente documento histórico. Era un caballero chiquitín y algo grueso, con la testa noble y los ojos llenos de luz espiritual, bastante parecido en el rostro al insigne Roso de Luna. Yo mismo, aunque no tuve el gusto de conspirar, ando a la rebusca en la bohardilla de los recuerdos, ver si tropiezo con algún tipo misterioso—entre los astrólogos, cartománticos y faquires, que cuento entre mis amistades—para identificarle con el Gran Copto, dignidad hermética que ostentaba el auténtico Cagliostro. Me hubiera gustado mucho que me regalase su elixir de eterna juventud para acudir con toda confianza a esas fantásticas aventuras, que son como el penacho galante de los poetas.

La revolución española no ha tenido profetas ni nigromantes, como la trágica del 93, que estaba incubada y rodeada por innúmeras sectas. Aquella fué una revolución que parecía creada por los poderes sobrenaturales que dominan los hechiceros: la nuestra se ha verificado de un modo natural, perfectamente racionalista y humana. El ambiente de rabioso laicismo ha sido poco propicio a las brujas. Unicamente José Ortega y Gasset actuó un momento de Gazotte profético con su «Delenda est monarchia».

El jacobismo, que tuvo una gran influencia espiritual en la revolución francesa, tiene también una representación en la española. Parece ser, por razones ocultistas, que el nombre de Jacobo tiene mucha importancia en las revoluciones contra las monarquías. Este nombre es el símbolo del antimonarquismo, al que se refiere, sin duda, este moderno y apócrifo Cagliostro al decir «mi misión es abatir el poderío de las flores de lis». Tal fué, efectivamente, uno de los sellos masónicos o jeroglíficos del Cagliostro auténtico, donde se leían las letras L. D. P., que significa «Lilla Destrue Pedibus», que se puede traducir en un sentido de pisotear las flores de lis. Cagliostro, fué uno de los fundadores de la logia jacobina en la calle de Yesería, en la misma casa donde había vivido Juan Jacobo Rousseau; esta logia era de caballeros Templarios y hacían su juramento revolucionario sobre las cenizas de Jacobo de Molay, el maestro del Templo. Después, ya es bien conocida la intervención de los jacobinos en la suerte de Luis XVI y en los acontecimientos de la Revolución: se cumplió la alegoría de la medalla masónica de Cagliostro, que sobre las iniciales mencionadas tenía grabada una mano con un hacha, cortando un brazo de lises, flores heráldicas de realeza.

Tampoco ha faltado el nombre de Jacobo en nuestra tala de flores de lis—Jacobo, Jaime, Diego o Santiago—. Aquí tenemos a don Santiago Casares Quiroga, que puede ser para los aficionados al ocultismo, el Jacobo—un poco disminuído, en verdad—cuya presencia era cabalísticamente inevitable; el nombre misterioso que no puede faltar, por lo visto, en una Revolución.

* * *

El Cagliostro aparecido en Benarés se sabe bien la vida de su suplantado y con ello ha llegado a convencer de su identidad a los espíritus un poco enloquecidos por las ciencias herméticas, capaces de creer en que un caballero que presume de brujo puede vivir infinitamente. No es la primera vez que se habla de la resurrección cagliostriana; hacia el año cincuenta del siglo pasado surgió otro avatar del conde de San Germán, en Norteamérica, cuando la fiebre de los bailes espiritistas de los veladores.

Pero el actual es más sólido, está mucho mejor imitado, por lo menos sabe de su original mucho más que el Diccionario Espasa, que no sabe una palabra del misterioso personaje.

Cagliostro vuelve a ser rico, célebre, adivinador negromante y revolucionario en el ambiente religioso de Benarés. Este aventurero audaz y erudito está representando un gran papel entre esa gente simpática y crédula de las Sociedades ocultistas, que—por el ansia del milagro—van a contribuir a embrollar más aún el enigma de la personalidad de Cagliostro.

Lo que yo lamento es no haberle conocido personalmente cuando anduvo conspirando por Madrid. Acaso también me hubiera convencido de sus poderes taumatúrgicos proporcionándome, ya que no su famoso elixir de juventud, por lo menos un específico auténtico para que me volviese a brotar el cabello. Y esto, para un mago de su prestigio, ¿qué importancia tenía?

(De la Agencia Internacional Arco.)

AL MARGEN

El propósito de resucitar la conjunción

Se equivocaron de medio a medio los jefes de las agrupaciones políticas de izquierda al suponer que una maniobra parlamentaria dividiría las fuerzas de derechas hasta convertirse en fracciones irreconciliables, con lo cual los partidos de la acera de enfrente manejarían a placer el nuevo Parlamento. Ya dijo Azaña en una sesión borrascosa que "esto no tenía remedio", pues había bastado una frase mortificante dirigida a un diputado de derechas para que todos los grupos parlamentarios de esta significación se levantaran como uno solo para solidarizarse con la actitud defensiva que adoptó la persona aludida. A partir de aquel momento, la principal cabeza de las izquierdas comprendió con toda claridad que todo había terminado para éstas...

No por eso se ha dado por vencido el hoy diputado por Bilbao, aunque se haya visto obligado a reconocer que las actuales Cortes han de tener vida larga y se apresta a resucitar la extinguida conjunción republicano socialista, no sabemos si con otro fin que el de formar un bloque que dedique todos sus esfuerzos a obstruir la labor del Parlamento.

Menguados andan de entendederas los que tal pretenden, pues está al alcance de la mano el rebote que dió la opinión a las antiguas fuerzas conjuncionistas y en la atmósfera política gravita aún su labor, determinante de la ofensiva que tomó el cuerpo electoral para librarse de la tutela nacional que ejercieron con vilipendio por espacio de más de dos años.

Nosotros entendemos que los propósitos de los grupos de izquierdas, en el caso de que aquéllos sean los que dejamos apuntados, no podrán prevalecer en las actuales Cortes, porque el total de diputados que reunirán, apenas llega al centenar y tienen enfrente trescientos setenta y cuatro que no pueden contemporizar con las izquierdas y han combatido y combaten la esencia de la política que desarrollaron. Otra actitud de éstos se prestaría a que la opinión se llamara a engaño, pues si bien es verdad que entre los trescientos setenta y cuatro diputados que mencionamos hemos incluído a los radicales, republicanos independientes, liberales demócratas y progresistas, es porque todos estos partidos se han mostrado francamente antimarxistas, y, al fin y a la postre, la política socialista habría de dominar en la proyectada resurrección conjuncionista en razón a tener este partido 62 de los 99 diputados que deberían integrarla.

—Anunciando vacantes de inspectores farmacéuticos.

—Anuncia concurso de cinco becas para doctores licenciados en Ciencias e Ingenieros, de la Fundación Conde de Cartagena, en la Academia de Ciencias.

—Pasa a la reserva el capitán de la Guardia civil don Ignacio Arroyo.

DE SOCIEDAD

Sufragios

Mañana, 30, se cumple el primer aniversario del fallecimiento de don Julián Martín López, ajustador que fué del 13 Ligero. de Artillería.

Sus hijos y su hermano político, don Victoriano García, coadjutor de San Millán, y demás familia, agradecerán a sus amistades la asistencia a las misas que, por el eterno descanso de su alma, se digan a las siete y siete y media, en la iglesia de San Clemente, y a las ocho y media y nueve el funeral, en la de San Millán, por lo que les quedarán agradecidos.

SEGOVIA RELIGIOSO

En los Padres Misioneros

El día 31 de este mes, a las cinco de la tarde, habrá solemne función separadora y de acción de gracias por los beneficios recibidos del Señor durante el año 1933.

Exposición de S. D. M., rosario, visita, ejercicio propio del último día del año, plática, Te Deum y, finalmente, la adoración del Niño.

Día 1 de Enero. Misa cantada, a las nueve y media. A las cinco de la tarde, misterios de la santa Infancia y adoración del Niño.

La ascensión a la estratoesfera

Con vistas a la ascensión a la estratoesfera, según el proyecto realizado para Enero próximo por el coronel Herrera, se vienen haciendo diversos experimentos en Madrid.

En el Observatorio Meteorológico de Madrid, se han hecho pruebas con varios globos provistos de aparatos registradores, que pueden subir hasta 25 kilómetros de altura, o sea mucho más elevados que donde comienzan la estratoesfera, que empieza en el kilómetro 11.

Herrera ascenderá en globo libre hasta más arriba de 20 kilómetros.

Los globos que se envían para reconocimiento tienen dos metros de diámetro y suben por parejas: uno grande de dos metros y otro pequeño. Van unidos por una larga cuerda y llevan una cesta que contiene aparatos registradores de la presión atmosférica, temperatura, humedad del aire, etc.

Algunos revientan, pero el globo que queda, al no poder con el peso del aparato y al caer a tierra sirve de paracaídas para que estos aparatos no se rompan.

Pudiera ocurrir que alguno descendiera sobre el mar.

FABRICA DE EMBUTIDOS

Navas de Riofrío

Tocino, a	1,90 y 2 pesetas	kilo	
Longaniza extra, a	4,50	»	»
Morcillas especiales, desde	3,00	»	»
Cabezas, a	1,00	»	»

UNA NUEVA DISPOSICIÓN SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

La «Gaceta de Madrid» del día 23 del corriente publica la siguiente disposición del ministerio de Trabajo:

«Teniendo en cuenta que el apartado 4.° de la Orden ministerial del 15 del actual («Gaceta» del 16), prorrogando para el año 1934 las tarifas vigentes en el Seguro de accidentes del trabajo y fijando normas para el mejor desenvolvimiento de este ramo del seguro, no ha sido interpretado fielmente por parte de las Compañías aseguradoras, y habiendo sido publicados en la Prensa y transmitidos por la «radio» los anuncios tendenciosos sobre el contenido y alcance que debe darse al referido apartado

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Asesoría de Seguros contra Accidentes del Trabajo, ha tenido a bien disponer, como aclaración y norma a seguir en este caso particular, que el apartado 4.° de la Orden del 15 del actual «se refiere a toda clase de contratos efectuados por las Compañías aseguradoras en el ejercicio vigente sobre accidentes del trabajo», toda vez que, estando ordenado que la revisión y proposición de tarifas por la Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo habrá de ser anualmente, asimismo deberán ajustarse los contratos a este régimen y, por tanto, automáticamente quedarán canceladas en fin de año las obligaciones por las cuales se contrató el seguro, sin tener en cuenta que las tarifas hayan sido prorrogadas para el año 1934, extremo por el cual se consignó en el texto oficial que las Compañías deberán comunicarlo a sus asegurados, para que de este modo se desenvuelva el ejercicio del ramo colectivo dentro de la más absoluta legalidad.»

La Mutualidad General Agropecuaria, filial de la Asociación General de Ganaderos de España, al congratularse de que la disposición transcrita, permita a grandes sectores agro-pecuarios que se precipitaron a contratar el seguro obligatorio de Accidentes del Trabajo, antes de que el sentido mutual se despertara en sus propias organizaciones, venir a fortalecer sus órganos filiales de previsión, les llama a su seno proclamando, con legítima ufanía, que esta entidad, por su administración austera, por el celo y entusiasmo gestor desplegado, ha logrado, en sólo siete meses de actuación, ingresos tan crecidos, que le permiten ya nutrir, cuantiosamente, su fondo de reserva, habiendo ganado entre las similares un lugar preeminente.

Desde 1.° de Enero próximo podrán, pues, ingresar en la Mutualidad Agro-Pecuaria, cuantos patronos de explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales o industriales, o de industrias derivadas lo deseen, llenando, al efecto, el Boletín que se inserta a continuación:

........................de Diciembre de 1933.

Sr. Presidente de la Mutualidad Agro-Pecuaria.

Madrid

Muy señor nuestro:

Enterado de la última disposición ministerial publicada en la «Gaceta» del 16 de este mes de Diciembre, ruego se me considere adherido a esa Mutualidad desde 1.° de Enero del próximo año de 1934, comprometiéndome a formalizar la correspondiente póliza de seguro y a abonar la cuota que resulte con arreglo a la proposición que, previamente, extenderé, todo antes del 31 del próximo Enero.

Ruego acuse recibo de esta solicitud, garantizándome que será de cuenta de la Mutualidad las indemnizaciones por accidentes del trabajo que pudieran ocurrir a mis obreros y que produzcan alguna incapacidad temporal, permanente o muerte, así como también el servicio médico-farmacéutico, desde el 1.° de Enero próximo.

De usted atto. y s. s., q. e. s. m.,

Nombre ....

Dirección ....

Indíquese además si en la explotación agrícola-ganadera se ocupan constantemente más de seis obreros o clase de industria que se pretende asegurar.

***

En la Junta Provincial de Ganaderos de esta capital, plaza Mayor, número 10, se facilitará toda clase de detalles.

Se constituye la minoría de izquierdas republicanas

Se forman cuatro partidos con once diputados

Madrid, 29.—Ayer quedó constituída ,para los efectos reglamentarios, la minoría de izquierdas republicanas.

Para conseguir los once diputados que se necesitan han tenido que reunirse los siguientes partidos: Acción Republicana, Orga, radicales socialistas independientes y federales.

La minoría la constituyen los señores Azaña, Barcia, Bello, Casares Quiroga, González López, Carral, Mayral, Muñoz, Ramos Acosta, Salvador y Sánchez Albornoz.

Fué nombrado jefe del grupo don Augusto Barcia, y secretario, el señor González López.

La minoría tiene el propósito de invitar al señor Gordón Ordax para que forme parte de la misma.

DISPOSICIONES DE LA 'GACETA,,

Una Junta de Sanidad Internacional

Madrid, 29 (12 m.)—La «Gaceta» de hoy publica una disposición por la que se crea en la Dirección general de Sanidad una Junta de Sanidad Internacional para proponer y tramitar los trabajos necesarios para la más eficaz colaboración de España a la Oficina Internacional de Higiene. La presidirá el inspector general de Sanidad exterior.

—También se señalan en otra disposición las funciones de la subsecretaría de Sanidad y Beneficencia, que servirá de nexo entre el Ministerio y las dependencias.

Otras disposiciones

Nombramientos de secretarios de Ayuntamiento.

Oposiciones a interventores del Estado

en Ferrocarriles. 50 plazas con 6.000 pesetas, Título: bachiller o perito mercantil. Edad, veintiuno a treinta y cinco años. Instancias hasta 31 de Marzo 1934. Exámenes en Mayo. Para el programa oficial. **que regalamos, «Nuevas Contestaciones»** y preparación en las clases o por correo **CON PROFESORADO DEL CUERPO**, dirijanse al **«INSTITUTO REUS», PRECIADOS, 23 y PUERTA DEL SOL, 13, MADRID.** Exitos: En las últimas oposiciones a dicho Cuerpo ingresamos el 80 por 100 de nuestros alumnos.

SUBASTA

tendrá lugar en la Alcaldía de Marugán, el día 8 de Enero próximo, a las once, para la venta de 277 árboles negros para postes de flúido eléctrico y 60 para construcción de carros u otros usos. El remate se celebrará a pliego cerrado bajo el tipo de 1.662 pesetas para los 277 árboles y el de 480 pesetas para los 60 y demás condiciones del pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público, pudiendo los licitadores rematar un solo grupo o los dos.

BETUN FLOR DE NIEVA

MARCA SEGOVIANA

De venta en "LA CARPETA"

Muerte y Vida, 8

CASA ALONSO

a más

quincalla en general, betunes, cordones, cuchillas de afeitar, postales y carpetas de papel

MUERTE Y VIDA, 8

Pensión Chiclanero

desde 7 pesetas

JOSE GOMEZ

ARRIETA, NUMERO 8, 2.°

Plaza de la Opera (antes Isabel II)

Teléfono 22013 Madrid

TEATRO JUAN BRAVO

SABADO, 30 DE DICIEMBRE

Tarde, a las siete — Noche, a las diez y tres cuartos

La elegante película FOX

PAREJA de BAILE

por JAMES DUN y SALLY EILERS

Una delicada comedia sentimental que emociona y agrada al espectador

BUTACA, 0,60

DOMINGO, 31

CREPUSCULO ROJO

SENSACIONAL ESTRENO

TEATRO CERVANTES

DOMINGO, 31

Terminarán el año felices si van a verme en mi genial superproducción

Las calles de Nueva York

M.C.D. 2022